EVALUACIÓN FINAL MC – 031 DE 2024

EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA,** de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública **Mc No. 031 de 2024** dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió **UNA (1)** propuesta.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH)	C.C. 1.072.713.959	$ 49.936.063

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	PROPONENTE	
	CUMPLE	VALOR
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la **Entidad** que es **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.	SÍ	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS ($ 49.936.063)**

Se inicia la evaluación económica con la propuesta presentada por *ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959*, por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS ($ 49.936.063), por lo que el oferente resulta HABILITADO ECONÓMICAMENTE.

Verificación aritmética del proponente ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Consulta externa en días ordinarios	Servicio de atención medica veterinaria en días y horarios de lunes a sabado desde las 8:00am hasta las 5:00 pm	Unidad	1	$ 86.000	0	0	$ 86.000	$ 86.000
2	Consulta externa en domingos y festivos	Servicio de atención medica veterinaria, en días y horarios de domingos y festivos y lunes a viernes en horas extra y/o no turnas	Unidad	1	$ 120.750	0	0	$ 120.750	$ 120.750
3	Consulta a domicilio	Servicio de atención medica veterinaria, en el lugar que se encuentre el animal debido a la imposibilidad de su desplazamiento, que incluye el transporte de los medicamentos y elementos necesarios para su atención	Unidad	1	$ 139.500	0	0	$ 139.500	$ 139.500
4	Radiografias (3 imagenes)	Examen diagnostico que a través de técnicas especiales permite obtener imágenes radiológicas de las partes en formato digital, pruebas no destructivas y de seguridad en que no es necesario tener el soporte en película	Unidad	5	$ 560.000	0	0	$ 560.000	$ 560.000
5	Ecografia	Examen diagnostico de ultrasonido es un tipo de imagen que utiliza ondas de alta frecuencia para observar órganos y estructuras al interior del cuerpo	Unidad	1	$ 227.000	0	0	$ 227.000	$ 227.000
6	Radiografia con contraste (4 placas)	Examen diagnostico que permite obtener imagenes radiológicas estaticas en formato digital (DR 2x2) el método diagnostico, que permite tener imagenes utilizando medios de contraste	Unidad	1	$ 350.000	0	0	$ 350.000	$ 350.000
7	Electrocardiografia	Examen diagnostico que evidencia las arritmias y anormalidades de la función cardiaca	Unidad	1	$ 125.000	0	0	$ 125.000	$ 125.000
8	Prueba de laboratorio prequirurgica (Cuadro hematico, BUN, Creatinina)	Pruebas de laboratorio a partir de muestras de sangre que permite evaluar el estado inmunológico del paciente su estado hematologico	Unidad	1	$ 131.750	0	0	$ 131.750	$ 131.750
9	Prueba de laboratorio infecciosas y citicos	Examen diagnostico dirigido a detectar enfermedades infecciosas en sangre o fluidos	Unidad	1	$ 124.000	0	0	$ 124.000	$ 124.000
	Prueba de laboratorio infecciosas y citicos (cultivo)		Unidad	1	$ 170.500	0	0	$ 170.500	$ 170.500
10	Prueba determinación de hormonas (Cortisol, Testosterona)	Examen diagnostico de hormonas y enzimas Progesterona, T4L, cortisol	Unidad	1	$ 232.500	0	0	$ 232.500	$ 232.500
	Prueba determinación de hormonas (Perfil Tiroideo T3 total, T3H y colesterol)		Unidad	1	$ 263.500	0	0	$ 263.500	$ 263.500
	Prueba determinación de hormonas (Perfil ovarico)		Unidad	1	$ 310.000	0	0	$ 310.000	$ 310.000
11	Examen de patologias y citologias (patologia)	Comprende estudio histopatologico y citologico de tejidos o muestra celular	Unidad	1	$ 232.500	0	0	$ 232.500	$ 232.500
	Examen de patologias y citologias (Citologia PAP)		Unidad	1	$ 138.500	0	0	$ 138.500	$ 138.500
12	Examen hematologicas y quimicas sanguineas (Perfil renal)	Examen diagnostico para la determinación de valores hematologicos y otros componentes en sangre	Unidad	1	$ 217.620	0	0	$ 217.620	$ 217.620
	Examen hematologicas y quimicas sanguineas (Perfil hepatico)		Unidad	1	$ 232.500	0	0	$ 232.500	$ 232.500
	Examen hematologicas y quimicas sanguineas (Perfil Pancreatico)		Unidad	1	$ 231.500	0	0	$ 231.500	$ 231.500
	Examen hematologicas y quimicas sanguineas (Perfil Geriatrico)		Unidad	1	$ 248.000	0	0	$ 248.000	$ 248.000
	Examen hematologicas y quimicas sanguineas (Perfil Cardiaco Canino)		Unidad	1	$ 313.000	0	0	$ 313.000	$ 313.000
	Examen hematologicas y quimicas sanguineas (Perfil Felino)		Unidad	1	$ 294.500	0	0	$ 294.500	$ 294.500
	Examen hematologicas y quimicas sanguineas (Perfil Hematologico)		Unidad	1	$ 313.000	0	0	$ 313.000	$ 313.000
13	Uroanalisis	Analisis de muestra de orina	Unidad	1	$ 62.000	0	0	$ 62.000	$ 62.000
14	Coprologico (1 muestra)	Examen diagnostico para la determinación de parasitos en heces fecales	Unidad	1	$ 62.000	0	0	$ 62.000	$ 62.000
	Coprologico (Seriado 3 muestras)		Unidad	1	$ 124.000	0	0	$ 124.000	$ 124.000
15	Raspado de piel (Ectoparasitos raspado de piel)	en diagnostico para la determinación de parasitos en la	Unidad	1	$ 108.500	0	0	$ 108.500	$ 108.500

16	Hospitalizacion 24 horas hasta 10 Kg cuidado	Servicios de Admisión y hospitalización de pacientes que ingresan por urgencias, programados por apoyo diagnóstico y por referencia de otras	Unidad	1	$ 179.500	0	0	$ 179.500	$ 179.500	
	Hospitalizacion 24 horas hasta 10 Kg cuidado		Unidad	1	$ 217.000	0	0	$ 217.000	$ 217.000	
	Hospitalizacion 24 horas de 10.1 hasta 20 Kg cuidado basico		Unidad	1	$ 201.500	0	0	$ 201.500	$ 201.500	
	Hospitalizacion 24 horas de 10.1 hasta 20 Kg cuidado intermedio		Unidad	1	$ 248.000	0	0	$ 248.000	$ 248.000	
	Hospitalizacion 24 horas de 20.1 hasta 30 Kg cuidado basico		Unidad	1	$ 217.000	0	0	$ 217.000	$ 217.000	
	Hospitalizacion 24 horas de 20.1 hasta 30 Kg cuidado intermedio		Unidad	1	$ 263.500	0	0	$ 263.500	$ 263.500	
	Hospitalizacion 24 horas de 30.1 hasta 40 Kg cuidado basico		Unidad	1	$ 232.500	0	0	$ 232.500	$ 232.500	
	Hospitalizacion 24 horas de 30.1 hasta 40 Kg cuidado intermedio		Unidad	1	$ 279.000	0	0	$ 279.000	$ 279.000	
	Hospitalizacion 24 horas de 40.1 hasta 50 Kg cuidado basico		Unidad	1	$ 248.000	0	0	$ 248.000	$ 248.000	
	Hospitalizacion 24 horas de 40.1 hasta 50 Kg cuidado intermedio		Unidad	1	$ 294.500	0	0	$ 294.500	$ 294.500	
17	Profilaxis hasta 10 kg	Limpieza de dientes bajo anestesia	Unidad	1	$ 120.666	0	0	$ 120.666	$ 120.666	
	Profilaxis de 10.1 hasta 20 kg		Unidad	1	$ 148.512	0	0	$ 148.512	$ 148.512	
	Profilaxis de 20.1 hasta 30 kg		Unidad	1	$ 176.358	0	0	$ 176.358	$ 176.358	
	Profilaxis de 30.1 hasta 40 kg		Unidad	1	$ 204.204	0	0	$ 204.204	$ 204.204	
	Profilaxis de 40.1 hasta 50 kg		Unidad	1	$ 232.050	0	0	$ 232.050	$ 232.050	
	Exodoncia por pieza		Unidad	1	$ 19.923	0	0	$ 19.923	$ 19.923	
18	Cirugia de tejidos blandos (Retiro de masa en piel hasta 15 kg)	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en tejidos blandos, cirugías orientadas por cada órgano o sistema especializado y tipo de cirugía (ej: cirugía para tratamiento de tumores y enfermedades en piel, etc)	Unidad	1	$ 362.700	0	0	$ 362.700	$ 362.700	
	Cirugia de tejidos blandos (Retiro de masa en piel de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 483.600	0	0	$ 483.600	$ 483.600	
	Cirugia de tejidos blandos (Retiro de masa en piel de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 604.500	0	0	$ 604.500	$ 604.500	
	Cirugia de tejidos blandos (Esplenectomia o colecistostomia hasta 15 kg)		Unidad	1	$ 604.500	0	0	$ 604.500	$ 604.500	
	Cirugia de tejidos blandos (Esplenectomia o colecistostomia de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 725.400	0	0	$ 725.400	$ 725.400	
	Cirugia de tejidos blandos (Esplenectomia o colecistostomia de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 846.300	0	0	$ 846.300	$ 846.300	
	Cirugia de tejidos blandos (Cuerpo extraño)		Unidad	1	$ 785.850	0	0	$ 785.850	$ 785.850	
	Cirugia de tejidos blandos (Cuerpo extraño de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 1.027.650	0	0	$ 1.027.650	$ 1.027.650	
	Cirugia de tejidos blandos (Cuerpo extraño de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 1.269.450	0	0	$ 1.269.450	$ 1.269.450	
	Cirugia de tejidos blandos (Cistotomia hasta 15 kg)		Unidad	1	$ 544.050	0	0	$ 544.050	$ 544.050	
	Cirugia de tejidos blandos (Cistotomia de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 725.400	0	0	$ 725.400	$ 725.400	
	Cirugia de tejidos blandos (Cistotomia de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 906.750	0	0	$ 906.750	$ 906.750	
	Cirugia de tejidos blandos (Uretrostomia para		Unidad	1	$ 1.209.000	0	0	$ 1.209.000	$ 1.209.000	
	Cirugia de tejidos blandos (Uretrostomia para		Unidad	1	$ 967.200	0	0	$ 967.200	$ 967.200	
	Cirugia de tejidos blandos (Urgencia hasta 15		Unidad	1	$ 725.400	0	0	$ 725.400	$ 725.400	
	Cirugia de tejidos blandos (Urgencia de 15.1		Unidad	1	$ 846.300	0	0	$ 846.300	$ 846.300	
	Cirugia de tejidos blandos (Urgencia de 30.1		Unidad	1	$ 967.200	0	0	$ 967.200	$ 967.200	
	Cirugia de tejidos blandos (Ocular basico		Unidad	1	$ 362.700	0	0	$ 362.700	$ 362.700	
	Cirugia de tejidos blandos (Ocular basico de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 483.600	0	0	$ 483.600	$ 483.600	
	Cirugia de tejidos blandos (Ocular basico de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 604.500	0	0	$ 604.500	$ 604.500	
	Cirugia de tejidos blandos (Enucleacion hasta		Unidad	1	$ 604.500	0	0	$ 604.500	$ 604.500	
	Cirugia de tejidos blandos (Enucleacion de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 725.400	0	0	$ 725.400	$ 725.400	
	Cirugia de tejidos blandos (Enucleacion de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 846.300	0	0	$ 846.300	$ 846.300	
	Cirugia de tejidos blandos (Esterilizacion hasta		Unidad	1	$ 265.980	0	0	$ 265.980	$ 265.980	
	Cirugia de tejidos blandos (Esterilizacion de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 350.610	0	0	$ 350.610	$ 350.610	
	Cirugia de tejidos blandos (Esterilizacion de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 386.880	0	0	$ 386.880	$ 386.880	
	Cirugia de tejidos blandos (Orideomatria		Unidad	1	$ 483.600	0	0	$ 483.600	$ 483.600	
	Cirugia de tejidos blandos (Otohematoma de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 604.500	0	0	$ 604.500	$ 604.500	
	Cirugia de tejidos blandos (Otohematoma de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 725.400	0	0	$ 725.400	$ 725.400	
	Cirugia de tejidos blandos (Manejo de heridas hasta 15 kg)		Unidad	1	$ 423.150	0	0	$ 121.150	$ 423.150	
	Cirugia de tejidos blandos (Manejo de heridas de 15.1 hasta 30 kg)		Unidad	1	$ 544.050	0	0	$ 544.050	$ 544.050	
	Cirugia de tejidos blandos (Manejo de heridas de 30.1 hasta 45 kg)		Unidad	1	$ 852.500	0	0	$ 852.500	$ 852.500	
19	Cirugia ortopedica y traumatologica hasta 10 Kg	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en el sistema tegumentario que permita corregir fracturas y traumas a nivel del sistema musculo esquelético	Unidad	1	$ 2.800.000	0	0	$ 2.800.000	$ 2.800.000	
	Cirugia ortopedica y traumatologica de 10.1		Unidad	1	$ 3.650.000	0	0	$ 3.650.000	$ 3.650.000	
	Cirugia ortopedica y traumatologica de 20.1		Unidad	1	$ 3.800.000	0	0	$ 3.800.000	$ 3.800.000	
	Cirugia ortopedica y traumatologica de 30.1		Unidad	1	$ 4.000.000	0	0	$ 4.000.000	$ 4.000.000	

20	Inmobilizaciones bajo anestesia hasta 15 kg	Comprende la inmovilización de un miembro o extremidad para corregir problemas como esguinces o	Unidad	1	$ 96.720	0	0	$ 96.720	$ 96.720	
	Inmobilizaciones bajo anestesia de 15.1 hasta		Unidad	1	$ 145.080	0	0	$ 145.080	$ 145.080	
	Inmobilizaciones bajo anestesia de 30.1 hasta		Unidad	1	$ 193.440	0	0	$ 193.440	$ 193.440	
21	Disposición final de cadáveres hasta 15 kg	Comprende el manejo, transporte y tratado	Unidad	1	$ 241.800	0	0	$ 241.800	$ 241.800	
	Disposición final de cadáveres de 15.1 hasta	Tratamiento final de los cadáveres conforme a la	Unidad	1	$ 290.160	0	0	$ 290.160	$ 290.160	
	Disposición final de cadáveres de 30.1 hasta	normativa vigente	Unidad	1	$ 350.610	0	0	$ 350.610	$ 350.610	
22	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) hasta 10 kg	Unidad de cuidado intensivo para la atención de pacientes críticos	Unidad	1	$ 310.000	0	0	$ 310.000	$ 310.000	
	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 10.1 hasta 20 kg		Unidad	1	$ 341.000	0	0	$ 341.000	$ 341.000	
	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 20.1 hasta 30 kg		Unidad	1	$ 372.000	0	0	$ 372.000	$ 372.000	
	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 30.1 hasta 40 kg		Unidad	1	$ 403.000	0	0	$ 403.000	$ 403.000	
	Disposición de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 40.1 hasta 50 kg		Unidad	1	$ 434.000	0	0	$ 434.000	$ 434.000	
23	Eutanasia hasta 10 kg	Consiste en la aplicación de medicamentos intravenosos que producen la muerte del paciente	Unidad	1	$ 217.000	0	0	$ 217.000	$ 217.000	
	Eutanasia de 10.1 hasta 20 Kg (cadáver crítico)		Unidad	1	$ 248.000	0	0	$ 248.000	$ 248.000	
	Eutanasia hasta 10 kg		Unidad	1	$ 279.000	0	0	$ 279.000	$ 279.000	
24	Servicio de peluquería pelo corto hasta 15 kg	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente	Unidad	1	$ 60.000	0	0	$ 60.000	$ 60.000	
	Servicio de peluquería pelo corto de 15.1 hasta		Unidad	1	$ 70.000	0	0	$ 70.000	$ 70.000	
	Servicio de peluquería pelo corto de 30.1 hasta		Unidad	1	$ 80.000	0	0	$ 80.000	$ 80.000	
	Servicio de peluquería pelo largo hasta 15 kg		Unidad	1	$ 90.000	0	0	$ 90.000	$ 90.000	
	Servicio de peluquería pelo largo de 15.1 hasta		Unidad	1	$ 100.000	0	0	$ 100.000	$ 100.000	
	Servicio de peluquería pelo largo de 30.1 hasta		Unidad	1	$ 110.000	0	0	$ 110.000	$ 110.000	
25	Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto hasta 15 kg	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente con productos medicados	Unidad	1	$ 70.000	0	0	$ 70.000	$ 70.000	
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto de 15.1 hasta 30 kg		Unidad	1	$ 80.000	0	0	$ 80.000	$ 80.000	
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto de 30.1 hasta 45 kg		Unidad	1	$ 90.000	0	0	$ 90.000	$ 90.000	
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo hasta 15 kg		Unidad	1	$ 100.000	0	0	$ 100.000	$ 100.000	
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo de 15.1 hasta 30 kg		Unidad	1	$ 110.000	0	0	$ 110.000	$ 110.000	
	Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo de 30.1 hasta 45 kg		Unidad	1	$ 120.000	0	0	$ 120.000	$ 120.000	
26	Profesionales	Cirujano general: persona natural profesional en medicina veterinaria, con especialización o estudio superior en cirugía general veterinaria, lo cual deberá acreditar con diploma o actas de grado, tarjeta profesional vigente. Así mismo, deberá acreditar experiencia general y específica, cada una de mínimo un (1) año	Persona	1	N.A. El valor de los profesionales esta incluido en los items anteriores	0	0	N.A. El valor de los profesionales esta incluido en los items anteriores	1	
		Medico General: persona natural, profesional en medicina veterinaria, con experiencia general y específica, cada una de mínimo un (1) año	Persona	1	N.A. El valor de los profesionales esta incluido en los items anteriores	0	0	N.A. El valor de los profesionales esta incluido en los items anteriores	1	
		Auxiliar medicos o tecnico en asistencia veterinaria: persona natural, tecnico profesional como auxiliar asistente veterinario, contar con (1) año de experiencia general y un (1) año de experiencia específica.	Persona	1	N.A. El valor de los profesionales esta incluido en los items anteriores	0	0	N.A. El valor de los profesionales esta incluido en los items anteriores	1	
								SUBTOTAL	$ 49.936.063	
								(otro concepto)		
								(otro concepto) $		
								(otro concepto) $		
								VALOR TOTAL	$ 49.936.063	

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE NIT: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. – AL No.
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		El proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal en archivo anexo "CAMARA DE COMERCIO2024", con fecha de expedición del 2 de octubre de 2024
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		N/A	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses.	CUMPLE		El proponente, al ser persona natural, en subsanación presenta documento con nombre "PARAFISCALES", en donde se evidencian los soportes de pago de los últimos seis (6) meses.
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		El proponente presenta Registro Único Tributario en archivo anexo "RUT" con fecha de expedición del 28/10/2024
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		El proponente presenta Cédula de Ciudadanía del Representante Legal por medio de archivo anexo "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL 150"
Certificado de Responsabilidad Fiscal		N/A	Se presenta como persona natural.
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE		El proponente allega documento "ANTECEDENTES JURIDICOS_1" en donde se encuentra certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación con fecha de 4 de noviembre de 2024.
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE		El proponente allega documento "ANTECEDENTES JURIDICOS_1" en donde se encuentra certificación de antecedentes judiciales expedida por la Policía Nacional de Colombia, con fecha del 4 de noviembre de 2024.
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		El proponente presenta archivo denominado "ANEXO N. 1" en 1 folio, debidamente suscrita por el proponente, señor ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA.
Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE		El proponente presenta "ANEXO 4 ANTICORRUCION (1)" debidamente suscrito por el señor ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA.
Certificación bancaria	CUMPLE		El proponente presenta "CERTIFICACION BANCARIA" del Banco Davivienda con fecha del 4

			de noviembre de 2024.
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Anexo 5)	CUMPLE		El proponente presenta "ANEXO No. 5 (1)" Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, debidamente suscrito por el señor ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA.

ANÁLISIS JURÍDICO: Según el estudio Jurídico el oferente resulta **HABILITADO.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

1. **VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.**

<table>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN</th><th colspan="3">ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA
C.C. 1.072.713.959</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>FOLIOS DEL No. – AL No.</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Documento debidamente suscrito por el representante legal y/o quien haga sus veces comprometiéndose a cumplir con las especificaciones de los servicios que se requieren para dar cumplimiento al objeto del presente contrato.</td><td>CUMPLE</td><td>En subsanación el proponente allega documento denominado "ESPECIFICACIONES TECNICAS", en donde se comprometen a cumplir con las Ficha Técnica establecida en los documentos del proceso y está debidamente suscrita por el proponente.</td><td>10 folios.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:

El proponente deberá acreditar la ejecución de contratos cuyos objetos guarde directa similitud con la atención de emergencias veterinarias a caninos y felinos y cuya totalidad de contratos y porcentaje del presupuesto se deberá acreditar de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>GENERAL
No. DE CONTRATOS</th><th>MIPYMES No. DE CONTRATOS</th><th>VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA</th></tr>
<tr><td>1 a 2</td><td>1 a 3</td><td>75% del presupuesto oficial</td></tr>
<tr><td>3 a 4</td><td>4 a 5</td><td>100% del presupuesto oficial</td></tr>
<tr><td>5 a 6</td><td>6 a 7</td><td>150% del presupuesto oficial</td></tr>
</table>
En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato.</td><td>CUMPLE</td><td>En subsanación se encuentra documento denominado "FACTURAS DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA", por medio del cual el proponente allega las facturas que dan cuenta de la experiencia que acredita.</td><td>7 folios.</td></tr>
<tr><td>C) VALORACIÓN LUGAR: La valoración del lugar se sujetará a las siguientes reglas:
1. El proponente debe contar con una Clínica Veterinaria, con atención las 24 horas del día, todos los días, incluidos festivos, dispuesta para la atención de emergencias y/o urgencias veterinarias, la cual, además, debe estar ubicada dentro del Municipio de Chia, bien sea en su casco urbano o en la zona rural y/o veredal.</td><td>CUMPLE</td><td>En subsanación se encuentra documento denominado "EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CLINICA", en donde se evidencia cumplido el requisito.</td><td>3 folios.</td></tr>
</table>

2. El proponente debe cumplir con el lleno de requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. 3. El proponente debe tener y presentar el Concepto Sanitario emitido por la Secretaría de Salud Municipal. Para lo anterior, el proponente deberá presentar evidencias (fotográficas y documentales) con las respectivas evidencias en las que la Entidad pueda corroborar que cumplen con todos los puntos establecidos.			
D) UNIDAD DE TRANSPORTE: 1. El proponente debe contar con una unidad de transporte para atender las emergencias que sean objeto del presente proceso contractual. 2. La unidad debe estar disponible para el traslado inmediato al lugar en el que se reporte la emergencia y posterior llevada a la Clínica al animal paciente. Para lo anterior, el proponente deberá presentar evidencias (fotográficas y documentales) con las respectivas evidencias en las que la Entidad pueda corroborar que cumplen con todos los puntos establecidos.	**CUMPLE**	El proponente allega documento "transporte", por medio del cual establece que se cuenta con un medio de transporte propio para la atención al momento de las emergencias y traslado de los animales a la Clínica.	**2 folios.**
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia: **Cargo** \| **Título Profesional** \| **Título de Posgrado** \| **Experiencia general (años mínimos)** \| **Experiencia específica** **Cirujano General** \| Médico veterinario \| Especialización, o superior, en Cirugía General \| 1 año \| 1 a 2 contratos **Médico General** \| Médico veterinario \| N/A \| 1 año \| 1 a 2 contratos **Auxiliares médicos** \| Auxiliar veterinario o Técnico en Asistencia Veterinaria \| N/A \| 1 año \| 1 a 2 contratos Debe certificarse la disponibilidad las veinticuatro (24) horas de cada día de, al menos, un (1) profesional de cada uno de los requeridos en el cuadro anterior. Se precisa que la experiencia general se cuenta desde la obtención de la tarjeta profesional emitida por el consejo profesional de medicina veterinaria y zootecnia de Colombia.	**CUMPLE**	Se encuentra en los anexos, documento denominado "PERSONAL MINIMO REQUERIDO". Se evidencian hojas de vida de: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA, LAURA VALENTINA BERMUDEZ MARQUEZ y CÉSAR ALBARRACÍN. De **ALEJANDRO** se encuentra: - Tarjeta Profesional, expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia. - Carta de Certificación de Prestación de Servicios como Cirujano Clínico durante UN (1) año y DIEZ (10) meses, en la Clínica Equina. El documento está debidamente suscrito por el	**4 Folios.**

Para los títulos técnicos y/o tecnólogos que así se requiera, también deberá disponer de la matrícula del COPNIA, si aplica. Relacionar personal en caso de requerirse, con la siguiente información. El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas. a. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; b. Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo con lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente. c. Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte): - Nombre del Contratante. - Objeto del Contrato. - Cargo desempeñado. - Fechas de inicio y terminación del Contrato. - Firma del personal competente. d. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. e. El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras tres (3) relacionadas en dicho formato. f. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.		representante legal, señor Juan Jacobo Ramírez Rodríguez. - Carta de Certificación de Prestación de Servicios como Cirujano en la Clínica Veterinaria ZOAVET, durante OCHO (8) meses. El documento está debidamente suscrito por la Directora Médica de la Clínica, señora Gloria Yissete Bautista. - Carta de compromiso de cumplir las actividades que sean asignadas. - Acta de Grado de la Universidad Agraria de Colombia, debidamente firmada por el Rector, señor Jorge Orlando Gaitán y el Secretario General, señor John Jairo Guarín Rivera. - Constancia de Grado en Master de Cirugía veterinaria en pequeños animales de la Universidad Tecnológica, debidamente suscrita por la Rectora, señora Tere Guevara Navarro. De **LAURA** se encuentra: - Tarjeta Profesional, expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia. - Certificación de Prestación de Servicios por parte de la Clínica Veterinaria Animal Center, en donde trabajó UN (1) año y DOS (2) meses. El documento está debidamente suscrito por la Administradora de la Clínica, señora Karen Martínez. - Carta de compromiso de cumplir las actividades que sean asignadas.	

		- Acta de Grado de la Universidad Agraria de Colombia, con título profesional de Médico Veterinario, debidamente firmada por el Rector, señor Jorge Orlando Gaitán y el Secretario General, señor John Jairo Guarín Rivera. De **CÉSAR** se encuentra: - Diploma y Certificado de Egresado de la Corporación Educativa Nacional, como Auxiliar en Clínica Veterinaria. - Certificación de Prestación de Servicios por parte de PERROS DE LA MONTAÑA, por DOS (2) años y CINCO (5) meses. El documento está debidamente suscrito por el representante legal, señor Hollman Andrés Pinzón. - Carta de compromiso de cumplir las actividades que sean asignadas.	

ANÁLISIS: Conforme al estudio técnico y de experiencia de la propuesta presentada, el oferente resulta **HABILITADO.**

Terminada la etapa de evaluación, el comité evaluador determina:

Que la oferta presentada por **ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959** queda **HABILITADA ECONÓMICA, HABILITADA JURÍDICAMENTE, HABILITADA TÉCNICAMENTE Y EN EXPERIENCIA.**

Que la oferta presentada por: **ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959 CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Invitación Pública MC 031-2024, por lo que se recomienda declararlo **HABILITADO** en los aspectos técnicos, económicos, experiencia y jurídicos, y se sugiere al Ordenador del gasto **ADJUDICARLE** el proceso, cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA*", por valor de precios unitarios de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS ($ 49.936.063)** y será adjudicado por el presupuesto oficial del contrato que es por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000)**

Dado en Chía, el DOCE (12) de noviembre de 2024

Evaluadores Técnicos:

LUZ STELLA DÍAZ JALLER
SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: David Cadavid – Profesional Universitario